



DECRETO N° 030 DE 2022

“Por la cual se retira del servicio activo a un administrativo de la Secretaria de Educacion Departamental”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0689 del 10/11/2020, se efectuó Nombramiento en Provisional Vacante Definitiva a el(la) Señor(a) MOJICA GARCIA DORIS EMILCE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116796197, quien se posesionó el 11/11/2020 para desempeñar el cargo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 01, asignado a el(la) Secretaria de Educación Departamental de Arauca, Nivel Central, del Municipio de Arauca (Ara).

Que el(la) funcionario(a) MOJICA GARCIA DORIS EMILCE, mediante oficio de fecha 04/01/2022, presenta renuncia al cargo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 01, asignado(a) a el(la) Secretaria de Educación Departamental de Arauca, Nivel Central, del Municipio de Arauca (Ara).

Que el Artículo 41 Ley 909 de 2004 establece que el Retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento, remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos por: renuncia regularmente aceptada, invalidez absoluta, por muerte, por destitución... y demás causales que determine la Constitución Política y las Leyes.

En consecuencia, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 07/01/2022, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) MOJICA GARCIA DORIS EMILCE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1116796197, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 0689 del 10/11/2020, y posesionado(a) el 11/11/2020, en Provisional Vacante Definitiva, para desempeñar el cargo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 01, asignado a el(la) Secretaria de Educación Departamental de Arauca, Nivel Central, del Municipio de Arauca (Ara).

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a Colpensiones y a Historia Laboral del funcionario, para lo de su competencia.





DECRETO N° 030 DE 2022

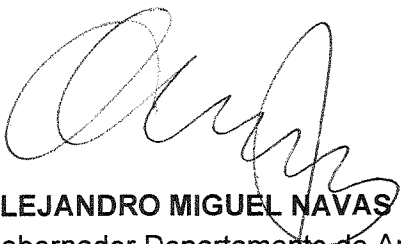
"Por la cual se retira del servicio activo a un administrativo de la Secretaria de Educacion Departamental"

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente a la señora MOJICA GARCIA DORIS EMILCE, sobre el contenido del presente decreto, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la ley 57 de 1985 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 14 ENE 2022


ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS
Gobernador Departamento de Arauca
Encargado mediante Decreto No. 1543 del 26/11/2021


JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Tecnico operativo Talento Humano	
Digito:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Tecnico operativo Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder Área Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Área Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	LUIS CARLOS MASMELA CISNEROS	Técnico Nomina	
Revisó Aspectos Jurídicos:	N/A	N/A	N/A
Revisó Aspectos Financieros:	GLORIA INES LATORRE BOTERO	Líder Administrativa y Financiera	N/A

Fecha de elaboración: 05/01/2022.

